

CISED-ACT-ELI-001-2017

Acta de eliminación de documentos del Departamento de Informática del Ministerio de Comercio Exterior

Acta de Eliminación CISED-ACT-ELI-001-2017, celebrada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, en cumplimiento con el Acuerdo N° 005-2017 tomado en firme por unanimidad por este Comité en la Sesión Extraordinaria CISED-ACT-SES-017-2017 del 21 de diciembre de 2017, en la cual se aprobó la eliminación documental solicitada por el Departamento de Informática mediante memorando CD-MEM-ENV-0004-2017 del 20 de diciembre de 2017, lugar Archivo Central del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica a partir de las 08:00 horas del viernes 22 de diciembre de 2017, con la asistencia de los siguientes representantes del Archivo Central y presidenta del CISED, de la Oficina Productora, y conforme al artículo 33 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central Decreto Ejecutivo N° 30720-H del 26 de agosto de 2002, encargado de bienes de la institución y asesora legal indicando los nombres completos y número de cédula:

- Patricia Castro Araya; cédula de identidad número 9-060-869; Presidenta, Archivo Central.
- Alfonso Chaves Abarca; cédula de identidad número 1-853-522, oficina productora, Departamento de Informática.
- Jaffet Aguilar Dinarte, cédula de identidad número 1-1561-0282, encargado de bienes de la institución.
- Yetty Brizuela Guadamuz, cédula de identidad número 5-239-826, asesora legal,

De conformidad con la Tabla de Plazos de Conservación y Eliminación de Documentos del Departamento de Informática vigente, aprobada en la Sesión N° 09-2010 del 07 de abril de 2010, conforme a los términos y condiciones del Informe de Valoración N° IV-008-2010-TP de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo Nacional, y lo establecido en los artículos 27 y 28 del Reglamento de la Ley del Sistema de Archivos N° 7202 Decreto Ejecutivo N° 40554 del 29 de junio del 2017, se procede a la eliminación de los siguientes documentos cuya vigencia administrativa/legal finalizó en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, se aplicarán los lineamientos establecidos en la Ley N° 7202 del Sistema Nacional de Archivos aplicando el método de destrucción por máquina, garantizando la no-legibilidad, triturando la totalidad de documentos. Es dable destacar que al tratarse de licencias de software, las cuales son bienes patrimoniales, la Comisión de Donación acordó en acta CD-ACT-SES-0004-2017 del 06 de diciembre 2017 dar de baja, y mediante memorando del señor Ministro DM-MEM-ENV-0081-2017 del 15 de diciembre de 2017, se aprobó conforme a la normativa dar de baja por destrucción ya que son bienes inservibles.

Tipo documental	Oficina Productora	Contenido	Especificaciones	Cantidad de certificados	Fecha de expiración	Soporte	Total metros lineales
Paquetes de Software, años 2011-2012-2013-2014-2015-2016	Departamento de Informática	Licencias de software	Certificado de Microsoft	11	2013-2014-2015-2016-2017	Papel, una unidad documental	0,005 ml
			Certificados de Adobe	4			
			Certificados de Gams	3			
			Certificados de Veritas Backup	1			
			Certificado de Globalex	1			
			Certificado de AGT-SAM	1			
			Certificado de McAfee	2			
			Certificado Digital	1			

Finalización

Se concluye que es una unidad documental y 0,005 metros lineales todos los documentos eliminados. No habiendo nada más por anotar, se finaliza al ser las ocho horas quince minutos del veintidós de diciembre del 2017, y firmamos:

Alfonso Chaves Abarca
Representante de la Dependencia Productora

Patricia Castro Araya
Presidenta CISED, encargada Archivo Central

Yetty Brizuela Guadamuz
Asesora Legal

Jaffet Aguilar Dinarte
Encargado de bienes de la institución